



VII ENCUESTRO NACIONAL DE LA RED ARGENTINA DEL PAISAJE ENCUESTRO DE LA INICIATIVA LATINOAMERICANA DEL PAISAJE

CARTA DE TUCUMAN 2016

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán entre los días 26 y 28 de Mayo de 2016, reafirmando los principios que dieron origen a la “Red Argentina del Paisaje” y a la “Iniciativa Latinoamericana del Paisaje” y que se mantienen vigentes a través de estos años de accionar en pos del paisaje, enriquecidos en los Talleres de Reflexión democráticos y participativos que tuvieron lugar en el marco de este Encuentro organizado por el Nodo Tucumán de la RAP, declaramos:

El paisaje es el espacio vital donde el hombre se relaciona con la naturaleza en forma colectiva o individual y actúa en ella modificándola con connotaciones sociales, culturales, económicas, históricas y políticas.

Concebimos el paisaje con la sociedad que lo lee, lo percibe, lo utiliza, lo simboliza y lo integra a su proceso cultural totalizador.

Trasciende lo puramente natural y no es patrimonio exclusivo de los agentes intervinientes en forma individual, sino que es una creación y un bien social. Es un recurso no renovable que se agota si no se planifica su uso.

La calidad del Paisaje es determinante para el sostenimiento de la vida humana considerándose además un factor ambiental.

EL PAISAJE LATINOAMERICANO

Latinoamérica, cuenta con una gran variedad de paisajes debido a su morfología territorial, extensa y muy rica en recursos naturales. Es por ello que consideramos que el paisaje es un bien que debe ser jurídicamente protegido, poniendo en valor los aspectos ambientales, culturales, históricos, económicos y perceptivos del mismo, que lo convierten en un derecho inalienable para la población que se reconoce en él.

Producto de la repercusión de las políticas económicas mundiales y del debilitamiento del rol del Estado en la regulación de los procesos de planificación estratégica preventiva, y al igual que en diversos países de Latinoamérica, se vienen produciendo numerosos conflictos en el uso del suelo y del territorio, que redundan en graves impactos negativos sobre sus paisajes y las sociedades que los habitan. Paisajes fragmentados, desprotegidos, degradados, son sólo algunos de los ejemplos. Es tal la situación, que las sinergias de dichos impactos, no pueden ser consideradas y evaluadas sólo a través de estudios acotados de impacto ambiental.

Presencia de un Estado muchas veces corrupto, indiferente, que sólo se moviliza en situaciones de emergencia cuando el daño es irremediable. A todo esto se suman, los graves problemas que ocasionan la aceleración del cambio climático y la urgencia de instrumentar medidas preventivas, además de las estrategias de adaptación y mitigación de dichos cambios.

MARCO JURÍDICO

Haciendo un análisis de las causas estructurales que conducen a estas situaciones, se destaca la falta de políticas específicas relativas al paisaje, de su instrumentación y de control, en el ordenamiento integral de los territorios, tanto a nivel local como regional.

E incluso en los casos que existen normas que tratan al paisaje en forma tangencial, tampoco existe un cumplimiento real de las mismas.

Introducir la valoración y defensa del paisaje significará fortalecer la protección del ambiente, a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta la capacidad de carga de los ecosistemas y el valor económico de los bienes y servicios que esto genera al conjunto de la sociedad.

Reinterpretar y repensar nuevas formas de gestionar e intervenir el paisaje haciéndolo desde una perspectiva abierta a nuevas ideas y miradas plurales desde distintas disciplinas como el arte, la literatura, la fotografía, la ecología, la arquitectura y el urbanismo, etc. es el desafío.

El paisaje es una realidad compleja, integrada por diversos elementos naturales y culturales, de modo que debe ser abordada multidisciplinariamente y fundamentalmente con la intervención activa de la población.

Existe una necesidad impostergable de integrar al Ordenamiento Territorial las "Unidades de Paisaje", como microrregiones analizadas de acuerdo a sus variables físicas, bióticas y culturales, permitiendo establecer verdaderas directrices para las políticas sectoriales, basadas en criterios de sustentabilidad.

Estas unidades de paisaje son una porción del territorio, caracterizada por una combinación específica de componentes paisajísticos: naturaleza, ambiente, cultura, percepción y simbolismo, así como de dinámicas claramente reconocibles que le confieren una idiosincrasia diferenciada del resto del territorio. Unidades de gestión socio-ambiental económica y financiera que permiten adoptar políticas más eficientes e idóneas.

- En consecuencia, todo esto determina la necesidad de formular un Marco Jurídico que regule los paisajes de acuerdo a las constituciones de cada país. Leyes de paisaje amplias, concretas y claras en sus conceptos, aplicables a cada comunidad latinoamericana, que permitan gestionar el paisaje, su evolución, transformación en un marco de desarrollo armónico y sustentable en el tiempo.

Los anteproyectos de ley podrían prever la creación de un organismo denominado Observatorio del Paisaje, cuyas funciones serán abocarse al estudio, análisis, consulta, desarrollo de políticas y su planificación y/o cualquier actividad vinculada a la gestión y/o conservación del paisaje, en el ámbito nacional, provincial y municipal, asesorando a las administraciones respectivas.

Su conformación será integrada por miembros de la administración pública, profesionales del paisaje, universidades públicas y privadas, colegios profesionales, y ONG.

Sus decisiones tendrán carácter vinculante, colaborando con la gobernabilidad en cuanto a los distintos mecanismos que implican la participación ciudadana.

Sus instrumentos específicos son: los Catálogos de Paisaje, las Cartas de Paisaje, y las Directrices que emanan de dichos catálogos.

- Hemos trabajado conjuntamente en la redacción del borrador del “Convenio del Paisaje para América Latina”

PAISAJE PRODUCTIVO

Respecto al aspecto productivo del paisaje, este se ha convertido en los últimos años en una nueva referencia paisajística mundial que reconoce una sociedad y un paisaje arraigado en una cultura muy viva de las distintas áreas productivas.

El valor productivo del paisaje es la capacidad que el mismo tiene para proporcionar beneficios económicos, convirtiendo sus elementos en recursos que aporten al desarrollo sostenible y sustentable, tales como la agricultura, la ganadería, la minería y también profundizando sus rasgos patrimoniales.

Dentro de estos conceptos el paisaje productivo a nivel local es un motor para el desarrollo, un medio para incrementar la paz, la identidad, la economía y la calidad de vida de una comunidad.

Es imperiosa la necesidad de revalorar como bien tangible e intangible la relación que establece el ser humano con la tierra a través del trabajo y a partir de allí que el proceso de la producción de alimentos sea justo social y económicamente en cada estrato.

Relación hombre –trabajo- tierra ha perdido en estos tiempos su valor ancestral. Valor que permite la unión con la madre tierra y que lo conecta con la verdadera esencia natural de donde proviene y permite la toma de conciencia del lugar que ocupa.

Entendemos al paisaje productivo como:

- Espacio de producción de productos primarios para el desarrollo de un territorio.
- Espacio de desarrollo del sustento alimenticio y económico de una comunidad • Custodio de identidades, de tradiciones, del ser y del saber hacer.
- Una oportunidad de desarrollo local, que propicia el arraigamiento al lugar disminuyendo la migración.
- Transformador positivo del paisaje. PAISAJES PRODUCTIVOS transformados en paisajes referenciales y patrimoniales, donde se respetan sus valores naturales, culturales e identitarios.

Vemos amenazado al paisaje productivo:

- Por políticas económicas abusivas que provocan el avance de la frontera productiva degradando y simplificando ecosistemas naturales perjudicando la subsistencia de comunidades originarias y las condiciones ambientales del territorio.
- Hacen difícil al hombre de campo, representante de la mano de obra primaria, disfrutar de una mejor calidad de vida.
- Que expulsan a los campesinos de sus tierras y los obligan a cambiar de forma de vida llevándolos a las grandes urbes donde componen los cinturones de pobreza.
- Por la falta de políticas de paisaje que de existir permitirían una buena distribución del uso del suelo y la aplicación las buenas prácticas agrícolas, así como la Agroecología y agroforestería.

Proponemos:

- Establecer la Huella de Paisaje como indicador de la calidad de la gestión productiva
- Gestionar para la implementación de la Soberanía alimentaria, socializando y relacionando el paisaje productivo con calidad, sustentabilidad ambiental y desarrollo

social para hacer frente a situaciones tales como la inquietud del monocultivo y sus implicancias, la protección del mercado doméstico contra la venta de productos a bajo costo en el mercado internacional y la venta por debajo de los costos de producción (dumping).

- Promover la implementación de políticas que permitan una buena gestión del paisaje productivo como el desarrollo de infraestructura y servicios para trasladar la producción o para incorporarle valor agregado.

Que garanticen:

- Asegurar la calidad de los alimentos, asociando alimentación a salud.
- Propiciar el autoabastecimiento de las urbanizaciones cercanas sin necesidad de fletes costosos
- Generar conciencia de una alimentación sana y segura.
- Cocina consciente a través de prácticas gastronómicas acordes al cambio estacional, volviendo a un buen manejo de los productos a través del arco de posibilidades que se ofrecen desde las Buenas Prácticas agrícolas a la aplicación de nuevos paradigmas como la Agroecología que produce alimentos sanos sin pesticidas.
- Asociar tradición y cultura con alimentación como aporte a la identidad de los pueblos.
- Condiciones equitativas a los trabajadores, productores y otros actores que intervienen en el proceso de la producción de los alimentos.

No han quedado fuera del análisis del paisaje productivo, los paisajes referentes a la extracción de combustible, materiales secos, agua y otros.

No hemos dejado de reflexionar sobre los derechos de la Tierra, de la Naturaleza, y lo que significa en la producción de cualquier tipo de bien para consumo de nuestras sociedades el provocar sufrimiento o dolor a cualquiera de las formas en que se manifiesta la Vida.

Hemos reflexionado, nos hemos comprometido a seguir trabajando para encontrar soluciones.

Firman:

Miembros de la Federación de Nodos de la Red Argentina del Paisaje (RAP)

Miembros de LALI - Iniciativa Latinoamericana del Paisaje

Participantes del mencionado Encuentro de Tucumán 2016

Ciudad de Tucumán,

28 de mayo de 2016 República Argentina